

tesco y edad); cargo; idioma de comunicación; código personal; fecha de nacimiento; código de residencia; sexo; código de ocupación; fecha en que empezó a trabajar; número de años que lleva en la ocupación; si el empleador verificó sus conocimientos en materia de seguridad laboral; promedio mensual de ingresos imponibles; otras pérdidas de carácter económico;

- iv) accidente: fecha y hora; fecha en que se notificó al empleador; número de horas trabajadas antes del accidente; fecha en que fue diagnosticada la enfermedad profesional;
- v) circunstancias del accidente: actividad del trabajador; lugar; equipo, materiales, etc. utilizados antes del accidente; tipos de trabajo por los que se declaró la enfermedad profesional;
- vi) riesgos implicados (causa).

Cambios previstos: el régimen de indemnizaciones cambiará cuando entre en vigor la nueva ley de seguros.

HUNGRÍA

Organismo responsable

Országos Munkaügyi És Munkabiztonsági Fofelügyeloség (OMEMF) (*Inspección Nacional del Trabajo y la Seguridad Laboral*).

Periodicidad

Acopio: mensual en los condados y en la capital; trimestral en la OMEMF.

Publicación: trimestral.

Fuente

Informes sobre accidentes profesionales presentados por los empleadores a la Inspección Nacional del Trabajo y la Seguridad Laboral (OMEMF).

Objetivos y usuarios

Determinar cuál es la concatenación de causas de los accidentes profesionales, con el objeto de definir la orientación que habrán de seguir las investigaciones nacionales en el ámbito de la prevención.

Usuarios principales: la OMEMF, los ministerios sectoriales, los sindicatos, etc.

Alcance

Trabajadores: Todas las personas con empleo.

Los datos se refieren a cerca de 3 600 000 trabajadores.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

También se incluyen las personas que, siendo residentes del país, han tenido accidentes profesionales en el extranjero, así como las que residen normalmente en el extranjero pero han sufrido accidentes profesionales en el país.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Otros: El alcance de las estadísticas queda delimitado también por la Ley de Seguridad Laboral.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas abarcan las lesiones profesionales declaradas provocadas por cualquier tipo de accidente de trabajo. Quedan excluidos los accidentes de trayecto y las enfermedades profesionales.

Conceptos y definiciones

(Fuente: Ley de Seguridad Laboral).

Accidente del trabajo: Es todo accidente que se produce durante la actividad laboral o en relación con la misma, o en el trayecto hacia o desde el lugar de trabajo, independientemente del lugar y la hora del siniestro.

Accidente del trabajo mortal: Es todo accidente profesional que provoca la muerte de la víctima en un período de 90 días luego del siniestro, según certificación médica.

Período mínimo de ausencia del trabajo: Tres días.

Período máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: 90 días a contar del día del accidente.

Tipos de datos recopilados

- a) características de los trabajadores lesionados;
- b) tiempo de trabajo perdido;
- c) características de los accidentes;

d) características de las lesiones;

e) características de los empleadores o de los lugares de trabajo.

Medición del tiempo de trabajo perdido

El tiempo de trabajo perdido se mide en días civiles.

Clasificaciones

a) accidente mortal o no mortal;

b) grado de incapacidad;

c) actividad económica: se utiliza un esquema basado en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, tercera revisión, en el nivel de las categorías de tabulación;

d) ocupación;

e) tipo de lesión;

f) causa del accidente: (sólo en caso de accidente mortal): vehículo, quemaduras, explosión, envenenamiento, ahogamiento, caída de personas, caída de objetos, máquinas herramientas, herramientas cortantes, herramientas punzantes, herramientas de mano, otras;

g) duración de la ausencia del trabajo: ninguna;

h) características de los trabajadores lesionados: (sólo en caso de accidente mortal): Categoría de trabajador: calificado, semicalificado, no calificado, manual, con profesión intelectual, aprendiz u otra;

i) características de los accidentes: ninguna;

j) características de los empleadores o los lugares de trabajo: ninguna.

Clasificaciones cruzadas: No se dispone de datos.

Período de referencia

Un año.

Estimaciones

Totales.

Tasas de lesiones mortales, lesiones graves y lesiones que provocan incapacidad permanente por cada 1 000 ó 100 000 trabajadores manuales.

Historia de las series

El primer objetivo de la recopilación de datos era estudiar las causas de los accidentes profesionales.

Desde 1986, del concepto de accidentes profesionales se han excluido los siguientes accidentes:

- los provocados exclusivamente por la ebriedad del accidentado;
- los ocurridos durante el trabajo, pero no relacionados con las responsabilidades jurídicas del empleador;
- los que se relacionan con la utilización ilegal de un vehículo;
- los que se derivan de una infracción al reglamento del lugar de trabajo, y
- los accidentes de trayecto ocurridos fuera de la ruta más corta hacia el lugar de trabajo, o durante una escala innecesaria.

Documentación

Series disponibles: Se han publicado los siguientes cuadros:

- número de accidentes del trabajo en general y de accidentes del trabajo mortales ocurridos en los cinco años anteriores;
- número de accidentes del trabajo en general, de accidentes del trabajo mortales y de accidentes que provocan incapacidad, comparados con los accidentes ocurridos en el trimestre anterior y con los ocurridos en el mismo trimestre del año anterior, clasificados por:
 - zona
 - actividad económica.

Referencias bibliográficas: Los datos se publican en:

Országos Munkaügyi És Munkabiztonsági Fofelügyeloség-OMEMF: *Tájékoztató a munkabalesetek alakulásáról* (Information on occupational injuries) (trimestral).
 Statisztikai Evkonyv: *Központi Statisztikai Hivatal* (edición anual).

En estas publicaciones se incluyen algunas notas metodológicas.

No se publican todos los datos recopilados; éstos pueden solicitarse en su totalidad a la OMEMF, en edición impresa o en disquetas.

Datos recopilados por la OIT: Se suministran periódicamente a la OIT, para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a lesiones notificadas, clasificados se-

gún la actividad económica. Estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que han perdido días de trabajo, el total de ambos grupos, y las tasas de lesiones mortales (en el caso de los trabajadores manuales). También se comunica el número de personas expuestas a riesgos (número total de trabajadores manuales ocupados en unidades con una plantilla superior a diez personas), que se registra en la base de datos LABORSTA.

Criterios de confidencialidad: No hay más restricciones que la protección de los derechos individuales.

Normas internacionales

La formulación de los conceptos, definiciones y métodos, y la revisión de los mismos, fueron objeto de consultas con las organizaciones representativas de los empleadores y los trabajadores, así como con otros usuarios.

Métodos de recolección de datos

Legislación: Ley de Seguridad Laboral.

Se deben comunicar todos los datos sobre accidentes profesionales. En caso de lesiones graves, tal comunicación debe ser inmediata; cuando las lesiones provocan pérdidas de tiempo de trabajo superiores a tres días, la comunicación debe hacerse efectiva antes del ocho del mes siguiendo el del accidente.

Notificación: El empleador tiene la obligación de notificar a la Inspección Nacional del Trabajo y la Seguridad Laboral (OMEMF). A tal efecto se utiliza un formulario normalizado, el que contiene las instrucciones a tal efecto.

Datos notificados: No se dispone de información al respecto.

Cambios previstos: Ninguno.

KAZAKSTAN

Organismo responsable

National Statistical Agency (*Organismo Nacional de Estadísticas*).

Periodicidad

Anual.

Fuente

Informes de lesiones profesionales presentados por las empresas y organizaciones a la Inspección Estatal del Trabajo.

Objetivos y usuarios

Usuarios principales: Organismos de la administración, el Ministerio de Trabajo y Protección Social, la Federación de Sindicatos.

Alcance

Trabajadores: Todas las personas ocupadas. En 1997, las estadísticas abarcaban 3.406.300.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

No están incluidas en las estadísticas las personas que trabajan fuera del país. Las personas que habitualmente residen fuera del país, pero cuya lesión se produce durante el trabajo en una empresa u organización en el país, están incluidas en las estadísticas.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas abarcan las lesiones causadas por cualquier tipo de accidentes de trabajo, que fueron notificadas.

Las estadísticas de enfermedades profesionales se compilan y publican junto con las estadísticas de lesiones profesionales.

Conceptos y definiciones

Accidente del trabajo: es un accidente que se produce en el lugar de trabajo.

Lesión profesional: es una lesión ocasionada a un trabajador como consecuencia de un accidente del trabajo.

Tiempo de trabajo perdido debido a lesiones profesionales: el número de días en que la persona lesionada sigue en tratamiento en un establecimiento médico, por el cual se emite un certificado médico.

Incapacidad temporal de trabajar: incapacidad de trabajar durante tres meses como máximo.

Incapacidad permanente de trabajar: incapacidad de trabajar durante más de tres meses.

Periodo mínimo de ausencia del trabajo: un día de trabajo.

Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: determinado en cada caso por una Comisión de expertos sociomédicos.

Tipos de datos recopilados

- a) características de los trabajadores lesionados: sexo, edad;
- b) tiempo de trabajo perdido;
- c) características de los accidentes: tipo y causa;
- d) características de las lesiones;
- e) características de los empleadores o de los lugares de trabajo: actividad económica.

Medición del tiempo de trabajo perdido

El tiempo de trabajo perdido se mide en días de trabajo para todas las lesiones profesionales, incluidas las mortales. Las ausencias temporales por tratamiento médico imputable a una lesión profesional no se cuentan como tiempo de trabajo perdido.

Clasificaciones

- a) accidente mortal o no mortal: ninguna;
- b) grado de incapacidad;
- c) actividad económica: de conformidad con la Obshchii Klassifikator Ekonomicheskikh Deyatelnostej (OKEhD), basada en la NACE;
- d) ocupación;
- e) tipo de lesión;
- f) causa del accidente;
- g) duración de la ausencia del trabajo: ninguna;
- h) características de los trabajadores lesionados;
- i) características de los accidentes: ninguna;
- j) características de los empleadores o los lugares de trabajo: tipo de propiedad.

Periodo de referencia

Año.

Una lesión será incluida en las estadísticas para el período (año) cuando un informe o reclamación relativo al accidente haya sido notificado a la autoridad pertinente.

El tiempo de trabajo perdido se incluye en las estadísticas para el período (año) en que se produjo el accidente.

Estimaciones

Sólo totales.

Historia de las series

Las estadísticas se compilaron por primera vez en 1985.

El programa OKEhD se introdujo en 1997.

Documentación

Series disponibles:

Cuadros que se publican:

- Número total de trabajadores lesionados, comprendidas las víctimas de lesiones mortales;
- Tiempo de trabajo perdido;
- Consecuencias de las lesiones;
- Número de trabajadores lesionados, por tipo y causa de accidente;
- Número de trabajadores empleados en condiciones de trabajo peligrosas y perjudiciales;
- Gastos para medidas de salud y seguridad;
- Número de trabajadores empleados en condiciones de trabajo especiales y sujetos a exámenes médicos obligatorios;
- Número de trabajadores que adolecen de enfermedades profesionales;
- Número de trabajadores inscritos en calidad de impedidos por primera vez.

Referencias bibliográficas: Las estadísticas se publican en la prensa periódica.

Se publican todos los datos.

Datos publicados por la OIT: Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo* los datos relativos a las lesiones notificadas, incluyendo enfermedades profesionales y accidentes de trayecto. Clasificados según la actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, el total